CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE TULUÁ
Control, participación y resultados

110-

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUA

CERTIFICA QUE:

La Contraloría Municipal de Tuluá, cuenta con un sitio WEB, con domino www.contraloriatulua.gov.co.

Sin embargo, el Técnico Administrativo TICS, CARLOS ALBERTO GONZALEZ GIRALDO a través de oficio fechado el día 05 de octubre del presente año, solicita que se requiere renovar el servicio de Hosting, el cual incluye los servicios de: Administración de correo electrónico que actualmente custodia 120 GB de información de las cuentas de correo de la Contraloría Municipal de Tuluá – cPANEL (herramientas de gestión), DNS (sistemas de direccionamiento de nombre de dominio), y respaldo del sitio WEB antigua versión.

Por lo anterior, se hace necesario contratar el servicio de renovación del servicio de Hosting del Sitio WEB www.contraloriatulua.gov.co: que incluya lo siguiente:

1. Otorgar un Hosting (7 x 24) *365 de máxima calidad, (Migración de datos sin costo), que incluye:
 - 150 GBs de disco duro.
 - Ancho de banda de 25 GBps.
 - RAM 8 GB.
 - VCPU 8.
 - WHM/cPanel, para una ágil administración de todos los sitios.
 - Certificados SSL.
 - 3 niveles de backups, con su respectivo respaldo constantemente.
 - Discos SSD.
2. Garantizar el funcionamiento del servicio del correo electrónico e información histórica.
3. Dar aviso al contratante un (1) mes previo al vencimiento para la renovación del servicio de Hosting.
4. El contratista deberá contar con las licencias y permisos vigentes para la suscripción y vigencia del contrato.
5. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información y documentos a que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que lleguen a conocer en desarrollo del contrato.

6. La prestación del servicio deberá ser de manera continuad y sin interrupción.
7. El contratista deberá prestar asistencia técnica cuando se le requiera durante la ejecución del contrato, y si es necesario la asistencia presencial a la entidad.
8. Entregar los informes y productos requeridos de acuerdo a lo estipulado en el contrato y los que solicite el supervisor en el desarrollo y ejecución del contrato.
9. Garantizar el cumplimiento de su obligación frente al sistema de Seguridad Social Integral, adjuntando la respectiva certificación de cumplimiento.
10. Las demás que le sean asignadas y que emanen de la naturaleza del objeto y obligaciones del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 1603 del código civil colombiano, de conformidad con lo establecido en el artículo 1603 del código civil colombiano.

Objeto:

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO HOSTING Y SOPORTE TÉCNICO QUE SE REQUIERA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL SITIO WEB DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ".

De conformidad a lo anterior, se autoriza la contratación con la empresa COLOMBIA CLOUD TI S.A.S con NIT 901140124-3, representado legalmente por JOHN SEBASTIÁN MORA BETANCUR identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.082.128.508, de para cumplir con el objeto contractual antes mencionado, de conformidad con los mencionados estudios previos y la documentación anexa donde se justifica la necesidad de su contratación.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Tuluá, 07 de octubre de 2021

Original firmado
LINA MARÍA MATURANA M.
Secretaria General